

## **I CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ALIANZA INTERINSTITUCIONAL 2019**

### **1. OBJETIVOS**

- Promover la investigación interdisciplinaria y la producción conjunta de conocimiento en la universidad, estableciendo vínculos y alianzas entre grupos de investigación internos con empresas, instituciones y sectores productivos de la región de Norte de Santander.
- Contribuir a la solución de problemáticas de la Región mediante la cofinanciación de proyectos de investigación científica (básica, aplicada y desarrollo experimental) en alianza Universidad – Empresa / Universidad – Empresa – Estado, que generen conocimiento y permitan la obtención o mejora de productos, servicios o procesos.
- Fortalecer la capacidad de gestión de recursos externos de los grupos de investigación.

### **2. DIRIGIDO A:**

Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación avalados por la Universidad Francisco de Paula Santander.

### **3. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN**

Clasificación de Áreas Científicas según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

- Ciencias Naturales
- Ingeniería y Tecnología
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Agrícolas
- Ciencias Sociales
- Humanidades

Las propuestas deben presentarse en una de las siguientes categorías establecidas en el “Documento de Tipología de proyectos” definidas por Colciencias y ajustarse a lo establecido para cada una de ellas:

**INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA:** La investigación científica corresponde a “La investigación y el desarrollo experimental, que comprenden el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones.”: El término Investigación y desarrollo experimental engloba tres actividades: investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental:

**a. Investigación básica:** “Consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada”. Independientemente del área del conocimiento.

**b. Investigación aplicada:** “Consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico”, independientemente del área del conocimiento. La investigación aplicada se emprende para determinar los posibles usos de los resultados de la investigación básica, o para determinar nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos específicos predeterminados.

**c. Desarrollo experimental:** “Consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia práctica, y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes”

#### 4. REQUISITOS

- El Investigador principal debe ser un Docente Tiempo Completo de la Universidad Francisco de Paula Santander con vinculación a un grupo de investigación institucional, y estar registrados en el aplicativo CvLAC de Colciencias.
- El equipo de investigación que presenta la propuesta debe puede estar conformado por integrantes de uno o más Grupos de Investigación (podrán participar máximo 3 investigadores para propuestas presentadas por un Grupo y hasta 4 investigadores para propuestas donde participe más de un Grupo de investigación UFPS) y mínimo un gestor o participante en representación de la empresa o entidad.

- El grupo de investigación debe estar a Paz y Salvo con la entrega del informe de gestión del semestre anterior y plan de acción del semestre actual.
- Los docentes que participen en la propuesta de investigación, deben estar a Paz y Salvo con la entrega de informes finales de proyectos FINU.
- Los docentes vinculados bajo la modalidad Tiempo Completo (Planta) podrá tener financiación máxima de un proyecto para la presente convocatoria, en calidad de Investigador principal y/o Coinvestigador.
- Los Docentes Cátedra o Docentes Ocasionales podrán participar máximo en un proyecto en calidad de co-investigador.
- El proyecto a presentar debe estar enmarcado dentro de las líneas de investigación de cada grupo.
- Todos los apartes de la Guía para la formulación de proyectos deben estar completamente diligenciados.
- Presentar carta de aval y compromiso, diligenciada y firmada por Representante Legal de las entidades externas participantes en la presente convocatoria, anexando el documento que lo faculte para firmar y certificado de existencia y la constitución de la empresa/entidad. El valor de contrapartida debe corresponder mínimo al 30% del valor total de la propuesta y los aportes pueden ser en efectivo y/o en especie (Anexo 2)

**Nota:** Las propuestas que se reciban sin la totalidad de los requisitos establecidos anteriormente no participarán en el proceso de selección.

## 5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

Los proyectos pueden ejecutarse en un tiempo máximo de 2 semestres académicos.

## 6. FINANCIACIÓN

El monto máximo a financiar por proyecto será de \$25.000.000 (Veinticinco millones de pesos)

Se requiere la cofinanciación de empresas o entidades de la Región de Norte de Santander legalmente Constituidas, certificando un aporte de contrapartida en

efectivo o especie mínimo del 30% del valor del proyecto. Teniendo en cuenta los derechos de propiedad intelectual acorde a la ley nacional y los acuerdos previos que de ello se deriven.

La Universidad Francisco de Paula Santander cuenta con CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 400.000.000) para financiar proyectos en esta convocatoria, a través de recursos del plan de Fomento a la Calidad vigencia 2019.

Solo se financiará un proyecto por Grupo(s) de Investigación proponente(s).

## **7. RUBROS FINANCIABLES**

- a) Materiales e insumos: Son aquellos materiales e insumos consumibles que se requieren en el desarrollo de la propuesta de investigación.
- b) Adquisición o arrendamiento de herramientas y equipos no disponibles para el desarrollo del proyecto de investigación.
- c) Reactivos y material de laboratorio.
- d) Licencias de software
- e) Papelería y útiles de escritorio
- f) Documentación y bibliografía
- g) Salidas de campo: Incluye gastos de transporte, alojamiento y alimentación que se deriven de las actividades del proyecto, dentro y fuera de la ciudad.
- h) Análisis y pruebas de laboratorio.
- i) Servicios técnicos (Incluye exámenes, análisis y pruebas de laboratorio, procesamiento de materias primas, análisis estadísticos, servicios de reprografía, mantenimiento y construcción de equipos requeridos para investigación).
- j) Personal: incluye encuestadores, auxiliares de campo, tabuladores y digitadores de información, entrevistadores, transcriptoros de entrevistas.

- k) Gastos de viaje en modalidad de ponentes o requerimientos de asesorías técnicas externas relacionados con el desarrollo del proyecto de investigación, (incluye tiquetes, gastos de viaje, seguro médico).
- l) Inscripción a ponencias: incluye inscripción a eventos nacionales o internacionales, para socialización de resultados parciales o finales derivados de la investigación.

## **8. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE PROPUESTAS**

- Diligenciar la propuesta siguiendo las Guía para la Formulación de Proyectos de Investigación FINU.
- Todas las comunicaciones o consultas relacionadas con la convocatoria se deberán hacer al siguiente correo electrónico: [gestión\\_proyectos@ufps.edu.co](mailto:gestión_proyectos@ufps.edu.co) y serán recibidas hasta el 11 de noviembre de 2019 (5:00pm).
- Entregar un ejemplar de la propuesta de investigación, en medio magnético, anexando en físico la ficha de identificación del proyecto y carta donde el grupo o grupos de Investigación y la empresa y/o entidad presentan la propuesta al Comité Central de Investigación. (Radicar en la UGAD).
- La propuesta puede enmarcar proyectos de grado de estudiantes en la modalidad de formación (pregrado y posgrado de la Universidad Francisco de Paula Santander) y debe registrarse de manera explícita en los alcances de la propuesta. Se aclara que los proyectos de grado no pueden ser el único alcance de la propuesta presentada por el equipo investigador.

## **9. COMPROMISOS**

Los investigadores de las propuestas seleccionadas en la presente convocatoria, se comprometen a:

- Firmar convenio de específico de cooperación interinstitucional para el desarrollo del proyecto de investigación científica
- Firmar acta de inicio del Proyecto de investigación

- Cumplir con el desarrollo del proyecto en los términos de la propuesta y el cronograma. Deben entregar un informe de avance del proyecto 15 días antes de finalizar clases de acuerdo a Resolución de calendario académico institucional para el I semestre de ejecución.
- Cualquier compra que se haga con cargo al proyecto, estará sujeta a las políticas de compras de la Universidad Francisco de Paula Santander.
- Presentar informe final del proyecto en el que se evidencie el cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación, de acuerdo a los lineamientos definidos por el Comité Central de Investigación y Extensión.
- Cada informe debe adjuntar aval del representante de Facultad al Comité Central de Investigación y Extensión.
- Incluir en el presupuesto del proyecto, al pago de una póliza de cumplimiento del contrato y póliza de caja menor en caso de ser aprobado.
- Presentar en un tiempo máximo de 3 semestres académicos después de finalizado el proyecto, los resultados de generación de nuevo conocimiento y/o desarrollo tecnológico e innovación que se establezcan en la propuesta.
- Todos los productos deben dar crédito a la Universidad Francisco de Paula Santander indicando claramente la filiación de cada uno de los autores.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Calidad de la Propuesta	50
2	Impacto y pertinencia	15
3	Resultados Esperados	15
4	Conformación del equipo de investigación donde participen mínimo dos un Grupo de Investigación en alianza Interinstitucional	10
4.1	Conformación del equipo de investigación donde participe un Grupo de Investigación en alianza Interinstitucional	7

<b>N°</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
5	Presupuesto del Proyecto con cofinanciación en efectivo y especie	10
5.1	Presupuesto del Proyecto con cofinanciación en especie	7

## **11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Los proyectos que cumplan los requisitos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria surtirán el siguiente procedimiento de evaluación:

- Evaluación por Comité Evaluador: Aquellas propuestas verificadas por la Vicerrectoría Asistente de Investigación y que cumplan con los requisitos y sean pertinentes con las áreas de conocimiento. Serán evaluadas por un Comité Evaluador definido por la Universidad Francisco de Paula Santander.

## **12. CRONOGRAMA**

**Fecha de Inicio:** 21 de octubre de 2019

**Fecha límite de revisión y aval de requisitos por parte del Representante de**

**Facultad ante el Comité Central de Investigación y Extensión:** 11 al 15 de noviembre de 2019 a las 10:00 am.

**Fecha límite de radicación propuestas en la Unidad de Gestión y Atención**

**Documental UGAD:** 15 de noviembre de 2019 a las 6:00 pm.

**Fecha de Publicación de resultados:** 03 de diciembre de 2019

## **13. INFORMACIÓN DE CONTACTO**

**Dixon Alirio García Carrillo**

Apoyo Coordinación de Investigación

Oficina de Investigaciones

Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión

Edificio de Investigación

Avenida Gran Colombia No. 12E-96 Barrio Colsag  
Teléfono (057)(7) 5776655 - [www.ufps.edu.co](http://www.ufps.edu.co)  
[oficinadeprensa@ufps.edu.co](mailto:oficinadeprensa@ufps.edu.co) San José de Cúcuta - Colombia

Creada mediante decreto 323 de 1970

Tel. 5776655 Ext. 350  
E-mail: gestión\_proyectos@ufps.edu.co

### COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

FACULTAD	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
INGENIERÍA	Judith del Pilar Rodríguez Tenjo	judithdelpilarrt@ufps.edu.co
EDUCACIÓN ARTES Y HUMANIDADES	Nydia María Rincón Villamizar	nydiamariarv@ufps.edu.co
CIENCIAS BÁSICAS	Edwin Alberto Murillo Ruiz	edwinalbertomr@ufps.edu.co
CIENCIAS DE LA SALUD	Gloria Esperanza Zambrano Plata	gloriaesperanzazp@ufps.edu.co
CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE	Giovanni Mauricio Báez Sandoval	giovannimauriciobs@ufps.edu.co
CIENCIAS EMPRESARIALES	Liliana Marcela Bastos Osorio	lilianamarcelabo@ufps.edu.co

## 14. ANEXOS

**Anexo 1.** Guía para la Formulación de Proyectos de Investigación FINU

**Anexo 2.** Formato carta aval y compromiso